



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
**OFICINA DEL REGISTRADOR**  
PO BOX 23303  
SAN JUAN PR 00931-3303

**SOLICITUD A SEGUNDO BACHILLERATO, SEGUNDA CONCENTRACIÓN,  
CONCENTRACIÓN MENOR, CERTIFICACIÓN PROFESIONAL  
Y SECUENCIA CURRICULAR**  
**(Instrucciones al dorso, favor de leer antes de llenar el formulario)**

<b>Nombre (con los dos apellidos):</b> _____	<b>Número de Estudiante:</b> _____
<b>Dirección Postal:</b> _____ _____ _____ código postal: _____	<b>Facultad actual:</b> _____ <b>Concentración actual:</b> _____
<b>Correo Electrónico:</b> _____	
<b>Tel:</b> _____	

<b>* Tipo de Solicitud (Indique al lado de cada opción la Facultad y la Concentración correspondiente):</b> <input type="checkbox"/> Segundo Bachillerato (SB): _____ <input type="checkbox"/> Segunda Concentración (SC): _____ <input type="checkbox"/> Concentración Menor (CM): _____ <input type="checkbox"/> Certificación Profesional (CP): _____ <input type="checkbox"/> Secuencia Curricular: _____	<b>Semestre y Año Académico de Efectividad (es efectivo al semestre siguiente que se solicita):</b>  <b>Año académico:</b> _____ <input type="checkbox"/> 1er semestre <input type="checkbox"/> 2do semestre
--	---

**\*DEBERA LLENAR UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE SOLICITUD QUE INTERESA**

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha de Solicitud

**PARA USO DE LA FACULTAD / PROGRAMA**

<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<b>RAZONES PARA LA CONDICIÓN O DENEGACIÓN Y/O COMENTARIOS:</b>
<input type="checkbox"/> Aprobada	_____
<input type="checkbox"/> Aprobada Condicionada	_____
<input type="checkbox"/> Denegada	_____

\_\_\_\_\_  
Firma Decano de Estudiantes o Funcionario Autorizado

\_\_\_\_\_  
Fecha

**PARA USO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR**

\_\_\_\_\_  
Trabajado en SIE

\_\_\_\_\_  
Fecha

## LEA ANTES DE SOLICITAR

Todo estudiante solicitará la Segunda Concentración, Certificación Profesional, Segundo Bachillerato, Concentración Menor y/o Secuencia Curricular en o antes de haber aprobado el 50% de los créditos requeridos en su programa principal de estudios de manera que le permita completar a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente clasificado y dentro del 150% del tiempo prescrito para completar el mismo.

### **Requisitos de la Segunda Concentración:**

Estudiantes en programas de bachillerato de 4 años, tendrán 6 años para completar el grado y la Certificación Profesional.

Estudiantes en programas de bachillerato de 5 años, tendrá 7.5 años para completar el grado y la Certificación Profesional.

En el caso de estudiantes que hayan aprobado más del 50% de los créditos requeridos para su programa, deberán solicitar autorización del Decano o Decana de Facultad.

Estudiantes con grado académico deben llenar la solicitud de reclasificación. Trabajo Social, Psicología, Arquitectura y Estudios Interdisciplinarios no se ofrecen como concentraciones múltiples. La Escuela de Comunicación Pública no evalúa solicitudes para el 2do semestre. Las concentraciones de artes Plásticas, Lenguas Modernas y Comunicación Pública deben especificar el área de énfasis en la solicitud.

1. Un mínimo de 18 créditos, **no susceptibles a doble conteo**, de los cuales 6 créditos tienen que ser nivel 3xxx o inferior y 12 créditos a nivel 4xxx o 5xxx).
2. Los cursos de la segunda concentración puede acomodarse dentro del componente de electivas libres del bachillerato principal

### **Requisitos de la Certificación Profesional:**

Estudiantes en programas de bachillerato de 4 años, tendrán 6 años para completar el grado y la Certificación Profesional

Estudiantes en programas de bachillerato de 5 años, tendrá 7.5 años para completar el grado y la Certificación Profesional.

1. Un mínimo de 15 créditos de los cuales 6 créditos pueden ser nivel 3xxx o inferior.
2. Se pueden utilizar las electivas libres de la concentración ("major") en el que está oficialmente clasificado el estudiante para completar la Certificación Profesional.
3. Cursos de la Certificación Profesional no son susceptibles al doble conteo.

### **Requisitos del Segundo Bachillerato (SB):**

En el caso de estudiantes que hayan aprobado más del 50% de los créditos requeridos para su programa, deberán solicitar autorización del Decano o Decana de Facultad.

Estudiantes en programas de bachillerato de 4 años, tendrán 6 años para completar el grado y el Segundo Bachillerato.

Estudiantes en programas de bachillerato de 5 años, tendrá 7.5 años para completar el grado y el Segundo Bachillerato

De no completar el segundo bachillerato en el tiempo establecido, el estudiante podrá solicitar readmisión para completarlo.

1. Serán susceptibles para el doble conteo, aquellos cursos de educación general o básicos requeridos por el currículo conducente al bachillerato en el que oficialmente está clasificado el estudiante, que sean requeridos también para el segundo bachillerato. Los cursos de Educación General están disponibles en el Catálogo Académico.
2. Los cursos de Electivas Libres no pueden ser compartidos. El estudiante tiene que tomar los créditos requeridos como electivas libres, distintos para cada programa.
3. Los cursos de electivas recomendadas solo pueden ser compartidos si forman parte de los componentes de Educación General.

### **Requisitos de la Concentración Menor:**

Estudiantes en programas de bachillerato de 4 años, tendrán 6 años para completar el grado y la Concentración Menor.

Estudiantes en programas de bachillerato de 5 años, tendrán 7.5 años para completar el grado y la Concentración Menor.

1. Requerirá un mínimo de 9 créditos
2. Ninguno de los cursos de la Concentración Menor serán susceptibles al doble conteo para completar la concentración ("major")
3. Se pueden utilizar las electivas libres de la concentración ("major") en el que está oficialmente clasificado el estudiante para completar la Concentración Menor

### **Secuencias Curriculares:**

Se ofrecen como secuencias curriculares Mujer y Género, Cooperativismo y Estudios Empresariales.

### **Resumen:**

CRITERIOS	CERTIFICACIÓN PROFESIONAL	CONCENTRACIÓN MENOR	SEGUNDA CONCENTRACIÓN	SEGUNDO BACHILLERATO
1. Mínimo de créditos	15	9	18	De acuerdo a la disciplina
2. Susceptibilidad doble conteo	Sí (electivas libres)	Sí (electivas libres)	Sí (electivas libres)	Solo los cursos del componente de educación general.
3. Momento de declaración	En o antes de alcanzar el 50 por ciento de los créditos en el que está clasificado el estudiante.	En o antes de alcanzar el 50 por ciento de los créditos en el que está clasificado el estudiante.	En o antes de alcanzar el 50 por ciento de los créditos en el que está clasificado el estudiante.	En o antes de alcanzar el 50 por ciento de los créditos en el que está clasificado el estudiante.
4. Utilización componente electivas libres	Sí	Sí	Sí	No